

| Nº de Orden | Localidad | PUESTO ADJUDICADO | | | | PUESTO DE ORIGEN | | | | | | | |
|-------------|-----------|---|---|-------|--------|-------------------------|----------------------------|--------|-------|---------------------|-----------------------------|------------|---------------|
| | | Ministerio u Organismo Autónomo | Centro Directivo. Subdirección General. Puesto de Trabajo | Grupo | N.C.O. | Cos. Espe- cífico Anual | Denominación | N.C.O. | Grupo | Situac. Adm. Ativa. | Apellidos y Nombre | N.R.P. | Nº Localidad |
| 20 | Madrid | Agencia Española de Cooperación Internacional. Subdirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe | Jefe Sección | A/B | 24 | | Técnico Medio Prestaciones | 17 | B | Activo | Jiménez Medina, Mª Luisa | 5003750024 | T y 33/MADRID |
| 21 | Madrid | Agencia Española de Cooperación Internacional. Subdirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe | Jefe Sección | A/B | 24 | | Jefe Sección | 22 | A | Activo | Agreda Burillo, Fernando de | 5026517302 | MOL/MADRID |
| 22 | Madrid | Agencia Española de Cooperación Internacional. Subdirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe | Jefe Sección Contabilidad | A/B | 23 | | | | | VACANTE | | | |
| 23 | Madrid | Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación para el Desarrollo. Subdirección General Programas de Cooperación. Jefe Negociado | | C/D | 14 | | | | | VACANTE | | | |
| 24 | Madrid | Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación para el Desarrollo. Subdirección General Programas de Cooperación. Operador Periférico | | D | 13 | 140.543 | | | | VACANTE | | | |
| 25 | Madrid | Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación para el Desarrollo. Subdirección General Acción Cooperativa. Jefe Servicio. | | A | 26 | 702.131 | Técnico Superior de Museos | 22 | A | Activo | Díaz Ojeda, Mª Angeles | 5105360624 | CU/MADRID |
| 26 | Madrid | Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación para el Desarrollo. Subdirección General Acción Cooperativa. Jefe Servicio | | A | 26 | 702.131 | Investigador A | 22 | A | Activo | Bouthalier Martínez, Vega | 1794261135 | MRPA/MADRID |
| 27 | Madrid | Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación para el Desarrollo. Subdirección General Acción Cooperativa. Secretaría/Subdirector General | | D | 14 | 303.180 | | | | VACANTE | | | |

MINISTERIO DE DEFENSA

8275

ORDEN 432/38565/1991, de 25 de marzo, por la que se resuelve, en parte, la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden 432/38217/1991, de 14 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15).

En virtud de las atribuciones que, en materia de personal civil funcionario, me confiere la Orden 71/1985, del Ministerio de Defensa, de fecha 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se nombra a doña María del Carmen Mora Julia (137645801), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, con destino en la Secretaría de Estado de la Defensa (Gabinete Técnico), a la Secretaría particular del SEDEF, con nivel 16 y complemento específico de 34.695 pesetas, en la misma Secretaría de Estado.

Los Jefes de las Dependencias donde causa baja y alta remitirán, el mismo día que dichas baja y alta se produzcan, a esta Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), los impresos reglamentarios de cese y toma de posesión (F.4.R. y F.2.R., respectivamente).

Madrid, 25 de marzo de 1991.—El Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8276

ORDEN de 1 de abril de 1991 por la que se nombran los miembros del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La disposición adicional segunda, apartado 4, de la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, determina que los Organos Rectores del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas son el Presidente y el Comité Consultivo.

El Comité Consultivo está presidido por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y formado por un máximo de diez miembros designados por el Ministro de Economía y Hacienda, debiendo ser cuatro representantes del citado Ministerio y seis propuestos por las Corporaciones de derecho público representativos de auditores de cuentas y expertos contables.

El artículo 5 del Real Decreto 302/1989, de 17 de marzo, por el que se aprueba el estatuto y la estructura orgánica del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas regula más ampliamente lo previsto respecto al Comité Consultivo en la citada disposición adicional.

Una vez desarrollada la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, por el Reglamento aprobado por Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, que en su disposición transitoria cuarta determina las Corporaciones Públicas Representativas de Auditores, se dan todos los